

FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA CONSULTA PÚBLICA

Instrucciones para su llenado y participación:

- I. Las opiniones, comentarios y propuestas deberán ser remitidas a la siguiente dirección de correo electrónico: info.upr@ift.org.mx, en donde se deberá considerar que la capacidad límite para la recepción de archivos es de 25 Mb.
- II. Proporcione su nombre completo (nombre y apellidos), o bien, el nombre completo (nombre y apellidos) del representante legal, así como la razón o denominación social de la empresa que representa. Para este último caso, deberá elegir entre las opciones el tipo de documento con el que acredita dicha representación, así como adjuntar –a la misma dirección de correo electrónico- copia electrónica legible del mismo.
- III. Lea minuciosamente el **AVISO DE PRIVACIDAD** en materia del cuidado y resguardo de sus datos personales, así como sobre la publicidad que se dará a los comentarios, opiniones y aportaciones presentadas por usted en el presente proceso consultivo.
- IV. Vierta sus comentarios conforme a la estructura de la Sección II del presente formato.
- V. De contar con observaciones generales o alguna aportación adicional proporciónelos en la Sección III, parte final de este formato.
- VI. En caso de que sea de su interés, podrá adjuntar -a su correo electrónico- la documentación que estime conveniente.
- VII. El período de consulta pública será del **30 de noviembre de 2018** al **14 de enero de 2019**. Una vez concluido dicho periodo, se podrán continuar visualizando los comentarios vertidos, así como los documentos adjuntos en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas>
- VIII. Para cualquier duda, comentario o inquietud sobre el presente proceso consultivo, el Instituto pone a su disposición los siguientes puntos de contacto: Tania Villa Trápala, Directora de Análisis de la Capa Física en Telecomunicaciones y Radiodifusión, correo electrónico: tania.villa@ift.org.mx, a través del número telefónico (55) 5015 4146, Rocío Nahiely Velasco Santos, Subdirectora de Prospectiva Tecnológica, correo electrónico: rocio.velasco@ift.org.mx, a través del número telefónico (55) 5015 4859 y Norma Angélica Esperilla Villanueva, Jefa de Departamento de Redes Inalámbrica, correo electrónico: norma.esperilla@ift.org.mx, a través del número telefónico (55) 5015 4000, ext 2753.



FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA CONSULTA PÚBLICA -

"Anteproyecto de metodología para la definición y entrega de información relativa a los contadores de desempeño establecida en los lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil, publicados en el diario oficial de la federación el 17 de enero de 2018"

I. DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre completo o del Representante Legal	Lucas Gallitto Castaño
Razón o denominación social de la empresa que representa (únicamente para Personas Morales):	GSMA S.R.L.
Personalidad con que acude (a nombre propio o en representación de un tercero).	En Representación de un Tercero (Personas Morales)
Documento con el que lo acredita (solo para Personas Morales). <small>En caso de contar con representante legal, adjuntar copia digitalizada del documento que acredite dicha representación, vía correo electrónico.</small>	Otro Documento Legal (Persona Moral)

II. COMENTARIOS, OPINIONES Y APORTACIONES ESPECÍFICOS DEL PARTICIPANTE SOBRE EL ASUNTO EN CONSULTA PÚBLICA

Numeral (seleccionar una opción de la lista desplegable)	FRACCIÓN (seleccionar una opción de la lista desplegable)	Comentarios, opiniones y propuestas
---	--	-------------------------------------

<p>Numeral_3</p>	<p>III</p>	<p>Las redes móviles están formadas por diferentes segmentos proporcionados en ocasiones por terceras partes. El operador móvil no tiene el control de todas las partes que configuran el servicio extremo a extremo, debido a que existen diferentes suministradores externos que contribuyen al servicio final. La calidad del acceso a Internet de los usuarios depende de la calidad de cada una de las rutas que siguen los datos.</p> <p>El proveedor de servicios de internet solo puede controlar la calidad del servicio en su sección de la red.</p> <p>Los operadores móviles necesitan gestionar patrones de tráfico y congestión constantemente cambiantes dentro de los límites impuestos por una red de capacidad finita en la que el tráfico de un usuario puede tener un impacto significativo en el desempeño global de la red. Aún más, la calidad de las telecomunicaciones móviles por su naturaleza dinámica en un entorno cambiante se ve afectada por la demanda de tráfico, el entorno geográfico o edilicio e incluso fenómenos meteorológicos.</p> <p>Adicionalmente, el entorno comercial, operativo y tecnológico en el que se ofrecen los servicios móviles sigue evolucionando constantemente, por lo cual los operadores móviles deben contar con libertad para gestionar y priorizar el tráfico en sus redes para adaptar sus redes a los cambios constantes.</p> <p>Por estos motivos, estándares mínimos de calidad muy rígidos en los servicios móviles, aumentarán los costos de producción y consecuentemente, los precios de venta al tener los operadores que prever y mitigar imprevistos incluso fuera de su control. Ello generará un efecto regresivo: algunos consumidores (los de menores ingresos) no podrán pagar por los servicios y quedarán excluidos de los beneficios que la conectividad trae aparejada. Este efecto indeseado podría verse agravado ante requerimientos desproporcionados de monitoreo que sólo desviarán recursos que podrían ser invertidos en la red.</p> <p>Los mejores resultados se obtienen en mercados competitivos con ofertas comerciales diferenciadas e información que permita a los usuarios tomar decisiones informadas</p> <p>Por todo esto, consideramos clave que el Instituto trabaje en conjunto con los operadores para encontrar el balance adecuado entre el nivel de agregación de los indicadores por un lado, a fin de obtener detalles, y el volumen de datos generado como resultado por otro. De no hacerlo, los recursos necesarios para generar transmitir, procesar y almacenar la información podrían resultar en costos desproporcionados difíciles de afrontar tanto para los operadores como para el propio instituto. Especialmente en un contexto de reducción de partidas presupuestarias.</p>
------------------	------------	--